



## Preguntas y Respuestas frecuentes sobre el Microcrédito Crece

### 1. ¿Qué es un microcrédito?

R-1) El microcrédito es un tipo de préstamo de pequeña cuantía, corta duración y reducidas garantías. Está diseñado para apoyar de forma rápida, ágil y oportuna a pequeños negocios con el objetivo de que estos se desarrollen y mejoren sus condiciones de funcionamiento.

### 2. ¿En qué consiste el microcrédito CRECE?

R-2) CRECE es un nuevo producto de financiamiento del Banco Popular de Ahorro dirigido a apoyar a empresarias y empresarios de Mipymes en el desarrollo de sus proyectos de negocios.

Este producto ha sido diseñado para fomentar el crecimiento de las MiPymes en el país, generar empleo y fortalecer la inclusión financiera de estos actores.

CRECE ofrece una solución a quienes buscan impulsar sus negocios, pero no tienen acceso a los créditos bancarios tradicionales. Este microcrédito proporciona oportunidades de financiamiento más accesibles y ajustadas a las necesidades de las MiPymes.

Inicialmente, el microcrédito CRECE estará disponible en fase de prueba en Bayamo y se espera que pueda escalarse rápidamente hacia otros territorios del país.

### 3. ¿Cuáles son las ventajas del microcrédito CRECE?

R-3) Entre las ventajas de CRECE se encuentran:

- › Simplificación de los trámites y la documentación solicitada.
- › Atención personalizada.
- › Agilidad.
- › Exigencia de garantías más flexibles.



- › Posibilidad de acceder a montos de créditos crecientes, en función del comportamiento de pago de la MiPyme.

#### 4. ¿Quién puede acceder al microcrédito CRECE?

R-4) Al producto CRECE pueden acceder las MiPymes privadas de cualquier sector de la economía, radicadas en Bayamo con más de 6 meses de operación o reconvertidas de negocios preexistentes.

#### 5. ¿Cuáles son los requisitos que debe cumplir una MiPyme para solicitar el microcrédito CRECE?

R-5) La MiPyme debe cumplir los siguientes requisitos:

- › Demostrar el funcionamiento continuo del negocio durante los últimos 6 meses.
- › Compartir la información requerida para completar la solicitud de crédito.
- › Proporcionar la información financiera necesaria para la evaluación de su capacidad de pago, por ejemplo, sus Estados Financieros.
- › Poseer una cuenta bancaria con el 10% del monto del crédito solicitado.

#### 6. ¿Qué debe hacer una MiPyme para solicitar el microcrédito CRECE?

R-6) La MiPyme puede:

- › Dirigirse a la Sucursal 7472 del Banco Popular de Ahorro en Bayamo, con dirección en Calle General García entre Canducha Figueredo y José Antonio Saco.
- › Preguntar al personal de la Unidad de Negocios de Microcréditos que se encuentra trabajando en el terreno.
- › Escribir a la siguiente dirección de correo electrónico: [crece@mail.gr.bpa.cu](mailto:crece@mail.gr.bpa.cu).



7. ¿Cuál es el destino del microcrédito CRECE?

R-7) CRECE está dirigido al financiamiento de capital de trabajo, como puede ser la compra de insumos, materias primas, útiles y herramientas de trabajo, equipos menores, pago de salarios, pago de servicios a proveedores. También puede destinarse, de forma extraordinaria, a cubrir diferencias de tiempo entre los flujos de ingresos y egresos del negocio.

8. ¿En qué moneda se otorga CRECE?

R-8) Pesos cubanos.

9. ¿Cuál es el monto mínimo de financiamiento al que se puede acceder a través de CRECE?

R-9) 35 mil pesos cubanos.

10. ¿Cuál es el monto máximo de financiamiento al que se puede acceder a través de CRECE?

R-10) 525 mil pesos cubanos.

11. ¿Cuál es el plazo de vencimiento de CRECE?

R-11) 4 meses.

12. ¿Qué frecuencia de pago está establecida para CRECE?

R-12) Mensual.

13. ¿Cómo puede saber si se ha aprobado el financiamiento solicitado?

R-13) El personal de la Unidad de Negocios de Microcréditos se comunicará con la MiPyme para informar la decisión del Comité de Crédito y los próximos pasos a seguir.

14. ¿Cuánto tiempo demora el otorgamiento de CRECE?



R-14) El plazo máximo es de 7 días hábiles, contados a partir de que se completa la Solicitud de Crédito.

15. ¿Es posible realizar pagos anticipados?

R-15) Sí, a partir del segundo mes.

16. ¿El financiamiento otorgado se ofrece en efectivo?

R-16) No, el financiamiento se deposita en la cuenta bancaria fiscal de la MiPyme.

17. ¿Cuáles son los costos en que debe incurrir la MiPyme cuando accede a CRECE?

R-17) El único costo en que incurre la MiPyme se asocia al pago de intereses, pues la solicitud y otorgamiento del microcrédito no tienen costos y tampoco se cobran comisiones por el desembolso o la colocación del financiamiento.

18. ¿Cuál es la tasa de interés de CRECE?

R-18) 2.17% mensual.

19. ¿Cuál es el pago mensual que debe hacer la MiPyme por cada 10 mil pesos cubanos de crédito otorgado?

R-19) La MiPyme debe pagar mensualmente 2 mil 627 pesos cubanos más un 10% de ahorro sobre la cuota mensual (263 pesos cubanos).

20. ¿CRECE ofrece a la MiPyme posibilidades de ahorrar?

R-20) Sí, de hecho, la MiPyme mensualmente debe abonar un 10% de la cuota de pago, lo cual se deposita en una cuenta de ahorro que servirá como garantía para próximos financiamientos.

21. ¿Para el otorgamiento del microcrédito CRECE se exige alguna garantía?

R-21) Sí, solo se exige una cuenta a nombre de la MiPyme con el 10% del monto del crédito aprobado.



22. ¿Existen incentivos para favorecer a determinados segmentos poblacionales o actividades productivas?

R-22) Sí, CRECE establece incentivos en términos de tasas de interés y garantías a aquellas MiPymes que: i) generan inclusión social y empoderamiento de mujeres y jóvenes; ii) se dedican a la producción de alimentos y iii) realizan alguna actividad vinculada al cuidado de personas o grupos en condiciones de vulnerabilidad.

23. ¿Dónde puede obtener más información sobre el microcrédito CRECE?

R-23) Puede dirigirse a la Unidad de Negocios de Microcréditos, cita en Calle General García No.59 entre Canducha Figueredo y José Antonio Saco o escribir a la siguiente dirección de correo electrónico: [crece@mail.gr.bpa.cu](mailto:crece@mail.gr.bpa.cu)